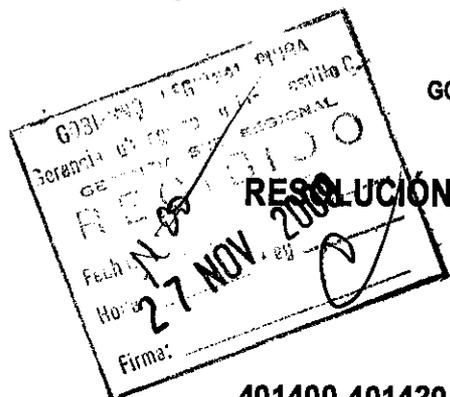


GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 487 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 26 NOV. 2009



Visto : El **INFORME N° 151-2009/GRP-401000-401400-401420-COMLOP** de fecha 11 de Noviembre del 2009; **INFORME N° 1210-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 20 de Noviembre del 2009, a través del cual el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la Designación de la Comisión de Verificación Física de los trabajos ejecutados en cada una de las obras para que se encarguen de la Liquidación Técnica Financiera; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante **INFORME N° 151-2009/GRP-401000-401400-401420-COMLOP** de fecha 11 de Noviembre del 2009; el Presidente del Comité de Liquidación de Obras recomienda al Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones la conformación de comisión de verificación de los trabajos ejecutados en las obras por encargo año 2001-2002, y que en conjunto suman los S/. 45,719.07 nuevos soles.

- Encauzamiento Quebrada Jirón Arequipa – Av. Bolognesi el Alto 2002
- Construcción Badén Muros Encauzamiento Drenaje Pluvial B – Talarita
- Encauzamiento Quebrada Av. Bolognesi Ciudad del Pescador AA.HH San Martín – 2002.
- Construcción Malecón Turístico Cabo Blanco – 2001.

- En tal sentido este comité le sugiere disponer a los ingenieros supervisores encargados de las obras ate mencionadas, procedan con la elaboración de las liquidaciones técnicas – financieras y de esta manera el sistema de contabilidad puede realizar las rebajas contables respectivas.

Que, mediante **INFORME N° 1210-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 20 de Noviembre del 2009, el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones solicita al Director Sub Regional de Infraestructura la Designación vía Resolución de la Comisión de Verificación de Obras por Encargo manifestando .-

- Que, a fin de que la Municipalidad Distrital del Alto cumpla con cancelar las rendiciones de cuentas pendientes de las obras por encargo que a continuación se detallan, las mismas que fueron ejecutadas bajo la modalidad de encargo por la referida Municipalidad, durante los ejercicios 2001-2002 y que en su conjunto suman un total de S/. 45,719.07 nuevos soles, de las obras siguientes.-
- Encauzamiento Quebrada Jirón Arequipa – Av. Bolognesi el Alto 2002
- Construcción Badén Muros Encauzamiento Drenaje Pluvial B – Talarita
- Encauzamiento Quebrada Av. Bolognesi Ciudad del Pescador AA.HH San Martín – 2002.
- Construcción Malecón Turístico Cabo Blanco – 2001.



280

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 487 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G
26 NOV. 2009

Sullana,

- Teniendo en consideración que las obras mencionadas han sido ejecutadas durante los años 2001-2002 y dado el tiempo transcurrido hasta la fecha esta Sub Dirección recomienda a su despacho se designe vía Resolución Gerencial la Comisión de verificación Física de los trabajos ejecutados en cada una de las obras antes mencionadas y se encargue de la Liquidación Técnica Financiera la misma que estará integrada por los siguientes profesionales.-

ING. JOSE CONSTANTINO ROA SAAVEDRA (Comité de Liquidación) Presidente
 ING. JOSE GONZALES ATOCHE (Unidad de Obras) Miembro
 CPC. MARIA CECILIA ARRIETA LA TORRE (Sistema Contabilidad) Miembro
 Sr. CRISTHIAN CASTILLO CASTILLO (Unidad de Obras) Miembro

- Así mismo con proveído recaído en el documento la Gerencia Sub Regional Autoriza al Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal Proyectar la Resolución correspondiente.

Estando a lo expuesto y con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, y la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA;**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- DESIGNAR, como **Miembros de la Comisión de Verificación Física de los trabajos ejecutados** en cada una de las **OBRAS,** siguientes.-

- Encauzamiento Quebrada Jirón Arequipa – Av. Bolognesi el Alto 2002
- Construcción Badén Muros Encauzamiento Drenaje Pluvial B – Talarita
- Encauzamiento Quebrada Av. Bolognesi Ciudad del Pescador AA.HH San Martín – 2002.
- Construcción Malecón Turístico Cabo Blanco – 2001.

Los mismo que se encargaran de la Liquidación Técnica Financiera, la cual estará integrada por los siguientes profesionales.-



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 487 -2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, **26 NOV. 2009**

ING. JOSE CONSTANTINO ROA SAAVEDRA (Comité de Liquidación) : **Presidente**
ING. JOSE GONZALES ATOCHE (Unidad de Obras) : **Miembro**
CPC. MARIA CECILIA ARRIETA LA TORRE (Sistema Contabilidad) : **Miembro**
Sr. CRISTHIAN CASTILLO CASTILLO (Unidad de Obras) : **Miembro**

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: **HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los profesionales Designados en la referida Comisión, Unidad de Obras y Liquidaciones; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna
.....
Ing. Manuela Yigo Rabanal
GERENTE SUBREGIONAL